

**José Olavarría A. "De la identidad a la política: masculinidades y políticas públicas. Auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX",**

En Olavarría, Jose y Rodrigo Parrini (eds). (2000) *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad*. Red de Masculinidad, UAHC, FLACSO-Chile. Santiago, Chile pp 11-28.

# DE LA IDENTIDAD A LA POLÍTICA: MASCULINIDADES Y POLÍTICAS PÚBLICAS. AUGE Y OCASO DE LA FAMILIA NUCLEAR PATRIARCAL EN EL SIGLO XX

José Olavarría<sup>2</sup>

## 1. Identidades masculinas y paternidad

Los estudios en torno a las identidades masculinas, efectuados en los años recientes en el país y la región, dan cuenta de la existencia de una forma de ser hombre<sup>3</sup> que se ha constituido en referente de lo que debe ser un varón; corresponde en gran medida a una expresión actualizada del patriarca y el patriarcado<sup>4</sup> (Valdés y Olavarría 1998c). Los/as diferentes autores/as coinciden en que es posible identificar cierta versión de masculinidad que se erige en "norma" y deviene en "hegemónica", incorporándose en la subjetividad tanto de hombres como de mujeres, que forma parte de la identidad de los varones y que busca regular las relaciones genéricas.

Estas investigaciones comparten, asimismo, un amplio acuerdo acerca de que la masculinidad es una construcción cultural que se reproduce socialmente y que, por tanto, no se puede definir fuera del contexto socioeconómico, cultural e histórico en que están insertos los varones (Kaufman 1987; Gilmore 1994; Seidler 1994; Badinter 1993; Connell 1995; Gutmann 1996; Kimmel 1992; Fuller 1997 y 1998; Viveros 1998; Valdés y Olavarría 1997, entre otros).

Según los estudios, este "modelo" impone mandatos que señalan -a varones y mujeres- lo que se espera de ellos y ellas, siendo el patrón con el que se comparan y son comparados los hombres. Se trata de un modelo que provoca incomodidad y molestia a algunos varones y fuertes tensiones y conflictos a otros, por las exigencias que impone. Si bien hay varones que tratan de diferenciarse de este referente, ello no sucede fácilmente dado que, así como representa una carga, también les permite hacer uso de poder y gozar de mejores posiciones en relación a las mujeres y a otros hombres inferiores en la jerarquía social.

Según la masculinidad dominante, los hombres se caracterizan por ser personas importantes, activas, autónomas, fuertes, potentes, racionales, emocionalmente controladas, heterosexuales, son los proveedores en la familia y su ámbito de acción está en la calle. Todo esto en oposición a las mujeres, a los hombres homosexuales y a aquellos varones

<sup>1</sup> Este artículo se inserta en los Proyectos FONDECYT N° 1980280 "Ser padre. La vivencia de padres de sectores populares en Santiago" y "Ser padre: la vivencia de los padres de Santiago. Estereotipos, subjetividades y prácticas de la paternidad", que tuvo financiamiento de la Fundación Ford.

<sup>2</sup> Agradezco los comentarios de Teresa Valdés.

<sup>3</sup> Se usa indistintamente las denominaciones de hombre y varón.

<sup>4</sup> Entendemos por patriarcado al sistema de dominación que permite a los hombres controlar las capacidades de las mujeres (reproductiva, erótica y fuerza de trabajo, entre otras) y patriarca al que ejerce ese dominio.

"feminizados", que serían parte del segmento no importante de la sociedad: pasivos/os, dependientes, débiles, emocionales y, en el caso de las mujeres, pertenecientes al ámbito de la casa y mantenidas por sus varones. Investigaciones recientes (Fuller 1998; Viveros 1998; Valdés y Olavarría 1998) muestran que, enfrentados los hombres con su intimidad, esos "mandatos" están frecuentemente lejos de sus vivencias, pese a que los varones declaran que estos serían los atributos que los distinguen de las mujeres. Es decir, coexisten, en una sociedad dada en un momento determinado, múltiples significados del ser hombre, puesto que todos los hombres no son ni se sienten iguales. El desarrollo de masculinidades hegemónicas conlleva simultáneamente la creación de otras subordinadas.

A partir de este modelo los varones son impulsados a buscar poder y a ejercerlo, con las mujeres y con aquellos hombres que están en posiciones jerárquicas menores, a quienes pueden dominar. Lleva entonces, a establecer relaciones de subordinación, no sólo de la mujer con respecto al hombre, sino también entre los propios varones.

Diversos autores, no obstante, señalan que estamos en un período de cambios debido a la movilidad social y geográfica de las últimas décadas, a la mayor esperanza de vida, a la expansión de los sistemas educativos y los niveles de estudios adquiridos, a las demandas del feminismo y las presiones del movimiento de mujeres, al creciente proceso de aceptación y reconocimiento de los hombres homosexuales y las demandas del movimiento gay, así como a las exigencias de la modernización. Este conjunto de situaciones, estarían abriendo un debate en torno a otras identidades tanto masculinidades como femeninas no subordinadas o subalternas de la versión hegemónica y a relaciones más equitativas.

Este patrón hegemónico de la masculinidad, "norma" y "medida" de la hombría, plantea la paradoja de que los hombres deben someterse a cierta "ortopedia", a un proceso de "hacerse hombres", proceso al que está sometido el varón desde la infancia. "Ser hombre" es algo que se debe lograr, conquistar y merecer. En este contexto, para hacerse "hombre" los varones deben superar ciertas pruebas como: conocer el esfuerzo, la frustración, el dolor, haber conquistado y penetrado mujeres, hacer uso de la fuerza cuando sea necesario, ser aceptados como "hombres" por los otros varones que "ya lo son", y ser reconocidos como "hombres" por las mujeres. Asimismo, son los otros hombres -y no las mujeres- los que califican y juzgan la masculinidad del varón. Ellas son su opuesto inferior, aun cuando su desempeño sexual los haga vulnerables a la reprobación de sus parejas.

La mujer y lo femenino sitúan el límite, la frontera de la masculinidad, "lo abyecto" siguiendo a Norma Fuller (1997). Coincidiendo con otros/as autores/as, (Lagarde 1992; Badinter 1993; Gilmore 1994; Kimmel 1997; Kaufman 1977; Viveros 1998; Parker 1998) señala que el hombre que pasa el límite se expone a ser estereotipado como no perteneciente al mundo de los varones, siendo marginado y tratado como inferior, como "mujer". Los varones al enfrentar esta tarea de "hacerse hombres", manifiestan dificultades para superar todas esas vallas y satisfacer plenamente la norma, si es que alguna vez alguno lo logra. Por el contra-

<sup>5</sup> Este proceso y condición de la construcción de las identidades masculinas difiere, visiblemente, de la experiencia de las mujeres que no manifiestan dudas sobre su femineidad ni requieren confirmaciones externas.

rio, la experiencia cotidiana de varones y mujeres señala que ambos deben superar etapas para llegar a ser adultos, que ambos son activos y pasivos, emocionales y racionales, y que las mujeres son madres y los varones padres.

Las presiones a que son sometidos los varones para lograr al menos algunas de esas características, de acuerdo con numerosos testimonios, son vivenciadas como fuentes de incomodidad, frustración y dolor, dificultando el diálogo entre varones para no mostrar lo distantes que están de esos requerimientos, reprimiendo la demostración de sus afectos hacia sus parejas e hijos y llevándolos a simular comportamientos diferentes de sus reales sentires.

Entre los mandatos más determinantes en su vida está el que les señala a los varones que ellos se deben al trabajo, porque trabajar significa ser responsable digno y capaz, atributos que caracterizarían a la hombría en su fase adulta plena. El trabajo les da a los varones autonomía y les permite constituir un hogar, ser proveedores, cumplir con su deber hacia la familia, ser jefes de hogar y autoridad en su familia. Este mandato es percibido como una gran presión sobre ellos, especialmente entre los que tienen trabajos más precarios y menores recursos. En general, la pérdida del trabajo y la cesantía son vividas como una profunda pérdida de valor y provocan crisis en su autoestima que afectan al conjunto de sus vivencias.

La permanencia en el tiempo de esta manera de ser hombre la ha transformado en lo "natural" -"los hombres son así"- invisibilizando la construcción cultural e histórica de los mandatos y el poder de los hombres sobre las mujeres y otros hombres. Esta invisibilidad posibilita y reproduce las relaciones de poder.

Esta masculinidad, incorporada en la construcción de las identidades tanto en hombres como mujeres que se expresa en sus subjetividades y prácticas, constituye la versión actual del sistemas de relaciones que posibilita el "patriarcado".

Un mandato complementario de la masculinidad dominante señala que los hombres deben ser padres para alcanzar así la dignidad de varón adulto. En este sentido es un aspecto constitutivo de la masculinidad adulta que da sentido a su vida.

Es uno de los pasos fundamentales del tránsito de la juventud a la adultez, uno de los desafíos que debe superar. Es, asimismo, la culminación del largo rito de iniciación para ser un "hombre", por cuanto, si tiene un hijo<sup>6</sup> se reconocerá y será reconocido como varón pleno, se sentirá completamente hombre (Valdés y Olavarría 1998, Olavarría 1999, Olavarría Parrini 1999). Se trata de una exigencia que incluye también una interpretación y un modelo pautado de paternidad, es decir no se trata del mero hecho de engendrar hijos. Ser padre es participar de la naturaleza: así está preestablecido y corresponde al orden natural<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Se usa indistintamente hijo/s, niño/s cuando se habla del conjunto de hijos/as mujeres y varones.

<sup>7</sup> Son una excepción aceptada por la sociedad los sacerdotes, hombres célibes, con voto de castidad, los que son considerados también 'padres', 'padres' de su grey.

Así como la paternidad es un paso fundamental en el camino del varón adulto, la paternidad da un nuevo sentido a los mandatos de la masculinidad hegemónica. Con ella se consagra su relación con su mujer e hijo/s: es el jefe del hogar y tiene la autoridad en el grupo familiar. Este ordenamiento de la familia cuenta con respaldo legal<sup>8</sup>. En tanto padre se vuelve "responsable", debe asumir a su familia, hacerse cargo de ella y protegerla. Debe actuar racionalmente, tiene que orientar sus comportamientos con una lógica -siguiendo Weber- propia de la racionalidad económica: "sacar adelante" su familia requiere de ello y así lo esperaría su familia. No se puede dejar llevar por la emocionalidad, ser débil o temeroso ni demostrarlo ante su mujer e hijos/as. Debe trabajar para proveer a su núcleo y salir a la calle, más allá de los límites de la casa.

Por el contrario, en este modelo de relación de pareja se espera que la esposa obedezca al varón<sup>9</sup>. Ella es la responsable de la vida dentro del hogar y de la reproducción, debe cuidar el espacio del hogar y la crianza de los hijos. Su marido la debe proteger. Ella es emocional, expresa sus sentimientos con su pareja e hijos/as, les da afecto y apoya.

Este tipo de familia establece una separación nítida entre lo público y lo privado y una clara división sexual del trabajo entre hombre y mujer. Al hombre le corresponde constituir una familia, estructurada a partir de relaciones claras de autoridad y afecto con la mujer y los hijos, con dominio en el espacio público que le permitan proveerla, proteger y guiarla. La mujer, por su parte, debe complementar y colaborar con el marido/padre.

La paternidad patriarcal del siglo XX se impuso no sólo a través de procesos socio psicológicos, que tienen que ver con la subjetividad de hombres y mujeres en el ámbito de la familia, de los grupos de pares y la escuela, en los procesos de identidad y socialización de cada persona, sino también a partir del ordenamiento jurídico y de las políticas públicas que permitieron, impulsaron e impusieron esta forma particular de paternidad y familia.

## 2. Las políticas públicas y la paternidad

El ordenamiento jurídico existente a fines del siglo XIX es el marco en el que se formulan e implementan políticas públicas en torno a la familia durante el siglo XX. Las relaciones entre cónyuges y entre padre e hijos estaban (y están) reglamentadas en el Código Civil, cuerpo legal promulgado en 1855 (entró en vigencia en 1857). La ley que reglamentaba el matrimonio (y aún lo hace) data de 1884 (Valdés et al 1992)<sup>10</sup>.

Desde comienzos del siglo XX, las políticas macro implementadas desde el Estado llevaron de distintas maneras a fortalecer en los sectores medios (artesanos, funcionarios públicos de la administración central, docentes, comerciantes, entre otros), un tipo particu-

<sup>8</sup> El ordenamiento jurídico chileno es patriarcal, con la figura de autoridad marital y paterna claramente establecida consagrado en el Código Civil de 1855.

<sup>9</sup> Recién en el año 1989 se modificó el Código Civil eliminando la obligación legal de obediencia de la mujer al cónyuge.

<sup>10</sup> En Chile no existe un Código de Familia que reúna y de coherencia al conjunto de disposiciones legales relacionadas con su existencia, derechos de sus integrantes y regulación de sus relaciones.

lar de familia: la familia nuclear patriarcal, que reafirmaba al varón/padre como autoridad, imponiéndole responsabilidades, crecientemente específicas, en relación a la pareja/esposa y a los hijos/as. Este tipo de familia, surgido en las ciudades, constituía un hogar formado por padre, madre e hijos/as, que tomaba distancia de otros familiares (abuelos, tíos, sobrinos, hijos/as casados, nietos, entre otros) y distinguiéndose de la familia extendida, propia del mundo rural. Se trata de núcleo no cuenta con el apoyo de la familia extendida y su continuidad está dada por el trabajo remunerado del padre y la dedicación exclusiva de la madre al hogar -para la crianza de los hijos y la mantención de éste-. Si alguno de estos dos actores no podía cumplir su cometido ("rol"), el núcleo entraba en crisis.

El fomento de este tipo de familia fue también una respuesta a la necesidad de integrar a la creciente población de hombres, trabajadores temporeros, gañanes, que comenzó a 'invadir' las grandes ciudades, especialmente en Santiago. Ellos fueron observados por las autoridades como una población peligrosa por las condiciones de vida miserables en las que vivían, generando graves problemas sanitarios, y porque sus carencias los podían transformar o los transformaban en delincuentes para satisfacer sus necesidades de subsistencia.

Ello se produjo en el marco de las migraciones de campesinos a las ciudades y las concentraciones de población en torno a las grandes ciudades y explotaciones mineras (Rosenblatt 1995, Klubock 1995, Hutchison 1995, Romero 1997).

La necesidad de establecer a estos hombres en un lugar, de crear las condiciones para que formaran sus propios núcleos familiares y se hicieran parte activa de la sociedad, se darían en forma paralela a los requerimientos de una emergente demanda de mano de obra, sana, limpia, responsables y estable, por parte de la industria naciente y de los centros mineros que expandían su explotación. Las nuevas factorías requerían de una población trabajadora, que perseverara en el trabajo y tuviese necesidad de conservarlo. Estas condiciones se cumplirían con hombres comprometidos con una familia que dependiera de ellos directamente y demandara sus cuidados y protección.

La familia nuclear patriarcal en el sector rural parece haber tenido una mayor expansión a partir de la década del 60' a través del proceso de reforma agraria, al otorgar la posesión y propiedad de estas tierras, como parcelas o asentamientos a familias campesinas a través del jefe de la familia, posiblemente el padre/proveedor, que se transforma en su titular.

Asociado con la constitución de este tipo de familia estuvo el diseño de la vivienda social. Inicialmente son la SOFOFA y los empresarios los que se preocupan del asunto a través de un amplio debate sobre la vivienda obrera. Pero también obreros y empleados se movilizan. Ya en 1906 se crean los Consejos de la Habitación Popular destinados a promover la construcción de vivienda e higienizar las existentes, demoliéndolas o rehabilitándolas. Después siguen los movimientos de arrendatarios que se manifiestan con fuerza creciente en las primeras décadas del siglo. El Estado se hace cargo de estas demandas destinando fondos

crecientes para tratar de responder al problema de la vivienda popular, crea la Caja de la Habitación Popular (1936) y el Fondo de la Construcción de la Habitación Popular (1941), que concentraron los recursos estatales para contribuir a solucionarlo (Valdés 1983). De la misma manera que los diseños de la vivienda urbana establecían la superficie y distribución de los espacios al interior de ella en función de una familia nuclear, a fines de los 60' y comienzo de los 70 los diseños de vivienda rural que acompañan la reforma agraria reafirman estos criterios.

Durante el siglo XX la familia nuclear patriarcal llega a tener primacía sobre los otros tipos de familia (familia extendida, compuesta u otros), transformándose en la familia paradigmática, en 'la familia'. Los datos censales revelan que al año 1970 el 30,3% de las familias era nuclear, aumentando al 53,1 % en 1982, para llegar al 58% el '92' (Reca 1993).

Durante estas décadas, las reivindicaciones y luchas de los sectores medios, del movimiento obrero organizado y posteriormente de los campesinos, permitió a estos actores conquistas políticas y legales que los llevaron a lograr un creciente acceso al uso de recursos públicos (de los que estaban inicialmente excluidos o semi excluidos) y al reconocimiento de su ciudadanía como actores sociales con derechos y deberes legalmente estatuidos. El fortalecimiento de la familia nuclear patriarcal aparece directamente asociado a las demandas de los trabajadores y a su lucha con empresarios y gobierno. En general cada avance no fue una respuesta unilateral del gobierno y/o empresarios, sino un largo proceso de negociación, no exento de conflictos de diversa gravedad, que generó políticas públicas que permitieron que esos sectores sociales contaran, entre otros logros, con una legislación del trabajo que establecía las características del contrato de trabajo y sus condiciones de inamovilidad, jornada de trabajo, salario familiar mínimo, asignaciones familiares por hijos; sindicalización, negociación colectiva e instancias tripartitas para resolver los conflictos entre trabajadores y empleadores; capacitación; la incorporación a sistemas previsionales y de jubilación; así como acceso a la educación y a la salud públicas obligatorias y gratuitas y a planes de vivienda, entre otras conquistas.

Dichas políticas contribuyeron a fortalecer en los sectores medios de la sociedad chilena, la familia nuclear patriarcal y a "construir" en los sectores populares urbanos y luego rurales un tipo de familia semejante. Este tipo de familia y las relaciones de poder que conforman se desarrolló simultáneamente con identidades masculinas y femeninas, que posibilitaran su permanencia, características descritas con anterioridad.

Una revisión de la legislación del trabajo en nuestro país, permite observar cómo, través de ella, se ha constituido y reproducido este tipo de familia. Seguramente lo mismo sucedería si se analiza el desarrollo urbano y de la vivienda durante el siglo XX, con la creación de la vivienda social, diseñada para una familia nuclear, que asegure privacidad y espacios exclusivos para cada uno de sus miembros y no para otros familiares; servicios sanitarios que preservaran al núcleo de epidemias y problemas de salud; construidas en conjuntos habitacionales en torno a las grandes industrias, por ejemplo textiles, y a las grandes explotaciones mineras (cobre y carbón) y a ciertas zonas de menor plusvalía como 'cités'; con

diseños, superficie y comodidades que fueron variando con el tiempo.

Al analizar la historia de la legislación laboral se puede identificar una tendencia histórica orientada a asegurar un contrato de trabajo al varón (jefe de familia) que le permitiera ingresos mínimos y estabilidad en el tiempo para responder a su calidad de proveedor, así como condiciones de vida que mejoraran la calidad de vida de su núcleo familiar, previsión y jubilación, salud, educación y vivienda. También subsidios de diverso orden, especialmente la definición de asignaciones según número de cargas familiares que hacían accesible bienes y servicios cuyo valor era mayor el que podía pagar con sus niveles de ingresos.

Una cronología, incompleta, podría mencionar los siguientes pasos en este proceso:

**1924** Se creó el Ministerio de Higiene, Asistencia, Trabajo y Previsión Social y se dictan las primeras leyes de seguridad social:

- seguro obligatorio de enfermedad e invalidez y régimen de pensiones de vejez,
- responsabiliza al empresario por los accidentes y enfermedades profesionales y
- régimen de retiro de empleados particulares.

**1924** se dictó la Ley sobre organizaciones sindicales.

**1925** Reconocimiento jurídico de la protección social a través de la Constitución Política (del 25) que en su artículo 10 garantizó el derecho a la protección al trabajo, a la industria y a la previsión social, así como a una habitación sana y un mínimo bienestar, a la vez que señaló que "es deber del Estado velar por la salud y bienestar higiénico del país".

En **1925** se dictó la Ley General de Beneficencia y Asistencia Social y la primera Ley de Arrendamientos que establece los Tribunales de la Vivienda.

En el mismo año fueron creados:

- el Consejo Superior de Protección a la Infancia.
- la Dirección General del Trabajo.
- la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.
- la Caja de Empleados Particulares.

**1926** Se decretó el Reglamento sobre Higiene y Seguridad Industrial.

**1927** Se cambió el nombre al Ministerio de Higiene por Ministerio de Bienestar Social y se crea la Sección de Higiene Social.

**1928** Se reglamentó la Ley de Sindicalización Obligatoria.

**1931** Se promulgó el Código del Trabajo.

**1936** Se creó la Caja de la Habitación Popular.

**1938** Se dictó la Ley de Medicina Preventiva.

**1939** Se creó el Ministerio de Salubridad, Asistencia y Previsión Social.

**1941** Se estableció el Fondo de la Construcción de la Habitación Popular.

**1943** Se reorganizó la Caja de Crédito de la Habitación Popular.

**1947** Se reconoció el derecho a sindicalización de los obreros agrícolas.

**1948** Se dictó la Ley Pereira que otorga ventajas para los constructores que se ciñen a la Ordenanza de Urbanización y Construcción de Vivienda Económicas.

**1952** Se crearon el Servicio de Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud.

**1953** Se estableció el régimen de indemnización por años de servicio y el régimen de

asignación familiar.

En el mismo año se creó la Corporación de la Vivienda (CORVI) ejecutora de los planes de vivienda nacionales.

**1959** Se dictó el DFL2, ley que buscó promover la construcción de viviendas económicas dentro de ciertas restricciones y calidad.

**1960** Se creó la Asociación de Ahorro y Préstamos, que canalizó recursos financieros en apoyo de la demanda habitacional de los sectores de ingresos medios y altos. Asimismo se estableció el impuesto a los loteos, para estimular la construcción.

**1963** Se estableció la reajustabilidad anual de las pensiones mínimas, que concedió a los asegurados un nivel mínimo de ingresos, una vez que pasaban a formar parte de la población pasiva.

**1965** Se creó el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU) y la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT).

**1965** Se promulgó la Ley de Medicina Preventiva y se creó el Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA).

**1967** Se creó la Consejería Nacional de Promoción Popular.

**1967** Se dictó normas sobre régimen sindical campesino.

**1968** Se dictó la Ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

**1970** Se creó la Consejería Nacional de Desarrollo Social.

El mismo año se iniciaron las campañas nacionales de vacunación y la Campaña Nacional contra la Desnutrición y el Raquitismo y el Plan Nacional de Leche.

**1971** Se decretó la democratización del Servicio Nacional de Salud y se crearon los Consejos Locales de Salud y los Consejos Paritario en cada establecimiento del SNS.

**1971** Se reconoció la personalidad jurídica a la ANEF (Agrupación Nacional de Empleado Fiscales) y la ANES (Agrupación Nacional de Empleados Semifiscales).

**1972** Se reconoció y autorizó el derecho de sindicación para los funcionarios del Ministerio de Educación y del SUTE (Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación).

**1972** Se concedió personalidad jurídica a la CUT (Central Unica de Trabajadores).

Todas estas leyes, instituciones y normas consolidan un orden familiar basado en la autoridad del varón padre proveedor.

A partir del año 1973, las políticas macro definidas por el gobierno militar afectan significativamente las bases de subsistencia de la familia nuclear patriarcal y del orden familiar, como se expone más adelante.

### 3. Crisis y cambio en el último cuarto de siglo

En los últimos 25 años la sociedad chilena ha tenido cambios profundos que afectaron la cotidianidad de sus habitantes. Estas transformaciones han influido de diversas maneras en la vida íntima de las personas y en sus familias y aparecen asociadas especialmente a la redefinición del papel del Estado y sus efectos sobre las políticas y uso de los recursos públicos; así como a los cambios culturales de la modernidad. En este mismo período, los procesos de modernización y globalización de la sociedad chilena se han intensificado y generalizado en algunos ámbitos de la vida social, más allá de la economía y los negocios, alcanzando a la cultura y los intercambios entre grupos diversos. Es así que pautas cultura-

les inveteradas son relativizadas, afectando a las instituciones tradicionales y a las disposiciones personales, desestimándose usos y costumbres arraigados por generaciones en ellos. La modernidad, en este sentido ha venido a alterar de manera radical la naturaleza de la vida social cotidiana y los aspectos más personales de la existencia de las personas.

### El modelo de familia y la participación del Estado

Tras el golpe de Estado de 1973 el gobierno militar inició una profunda transformación, expresada en el cambio de las prioridades de las políticas públicas y en el destino de los recursos públicos. El Estado era, hasta ese momento, salvaguarda y protector de los sectores medios y populares mediante políticas redistributivas que apuntaban a disminuir las inequidades a las que estaban sometidos. Asimismo, el Estado era un agente activo directo en la generación de empleo y riqueza a través del desarrollo de fuentes de energía, industrias básicas, obras públicas, transporte, entre otros.

*El gobierno militar, desde sus inicios manifestó escaso interés por avanzar hacia una distribución más equitativa del ingreso y las oportunidades sociales. En consonancia con la concepción ultraliberal que impuso al país, atribuye al Estado una extrema ineficiencia en las funciones distributivas, en las cuales su acción en el pasado habría tenido un carácter regresivo. Sostiene, en cambio, que los progresos en la distribución del ingreso sólo pueden ser el fruto del crecimiento de la economía. Es preciso, entonces, que primero el sistema económico se desarrolle, para después distribuir, lo que, por lo demás, será consecuencia automática de la prosperidad económica -es decir, del "rebalse" de los frutos del desarrollo hacia las actividades y grupos rezagados-, y no de la acción del Estado ... Con este propósito, (el Estado) debe transferir al sector privado la tarea de producir y distribuir los bienes y servicios básicos -proceso conocido bajo el nombre de "modernizaciones sociales"- de tal modo que sea el mercado, y no el aparato público, el que regule el acceso a las prestaciones (Vergara 1990).*

Con la dictadura se consolidó un Estado "subsidiario" de la actividad de los agentes privados, observador de lo que se ha denominado "el mercado" y "la libre competencia", e incentivador y principal instrumento para consolidar la acumulación de riqueza en sectores empresariales privados específicos, con el pretexto de ser la base para el desarrollo del país.

Esta drástica modificación de la agenda pública, de las políticas públicas, así como de la reasignación de prioridades y recursos fue posible por la instalación de esa dictadura. Se suspendieron las libertades ciudadanas, se cerró el Congreso Nacional, se confiscaron y destruyeron los medios de comunicación que no apoyaron la nueva política, se eliminó literalmente a la oposición y se constituyó una fuerte alianza entre la alta oficialidad de las fuerzas armadas, que había provocado y triunfado en el golpe, con los grandes empresarios, partidos y sectores de derecha cuyo proyecto era transformar al Estado chileno en una entidad subsidiaria de las iniciativas de estos mismos grupos privados y sus socios transnacionales ("las fuerzas del mercado"), a través de la política de libre mercado que

permitiría alcanzar al anhelado desarrollo.

La implementación de la nueva política, con las llamadas "modernizaciones", llevó a la modificación no sólo del tamaño del Estado y uso de los recursos públicos, sino también de las reglas de convivencia que habían prevalecido en las seis décadas anteriores.

Tanto la redefinición de la agenda pública en el período de la dictadura -1973-1990-, el modo en que se utilizaron los recursos públicos, como los programas aplicados frente a la crisis económica en los 70 y 80' de ajuste estructural, afectaron las bases del orden familiar que habían favorecido la existencia de la familia nuclear patriarcal durante gran parte del siglo. Se redujo el tamaño del Estado y dejó de ser un agente activo en la generación de nuevos empleos, se privatizó gran parte de las empresas públicas, disminuyendo drásticamente la cantidad de puestos de trabajo de la administración central y de las empresas del Estado; se modificó la legislación del trabajo ("flexibilizando" el contrato de trabajo y reduciendo significativamente la cantidad de trabajadores que tienen derecho a dicho contrato; restringiendo la sindicalización, coartando la negociación colectiva; jibarizando el salario mínimo y la asignación familiar mediante una drástica reducción del valor adquisitivo). Se privatizó parcialmente la educación y la salud pública. Se modificó el sistema de previsión social, pasando de un sistema de solidario de reparto a uno de acumulación y responsabilidad individual. Se eliminó los subsidios a alimentos (precios agrícolas) y a servicios de utilidad pública. Se redujo significativamente los recursos públicos orientados a proteger a los sectores prioritarios hasta ese momento (medios y populares).

Para paliar en alguna medida las graves consecuencias de estas políticas se focalizó los pocos recursos destinados a paliar sus efectos en los segmentos más precarizados de la población (extrema pobreza). Así, el Estado concentró su acción asistencial en la implementación de programas orientados hacia los hogares que no estaban en condiciones de satisfacer, con sus propios medios, sus necesidades más esenciales, distribuyendo subsidios de acuerdo a criterios de necesidades y no de capacidades de pago. Estas nuevas concepciones sobre la función social del Estado se materializaron en un conjunto de programas sociales que privilegiaron la selectividad y se implementaron en forma articulada desde fines de los años setenta (Vergara 1990). Programas de escasa calidad, que transformaron por ejemplo la educación y salud públicas -originalmente orientados a los sectores medios y populares- en servicios para la extrema pobreza, descuidando sus contenidos, recursos e infraestructura y precarizando las condiciones de trabajo de educadores y personal de la salud.

Si el análisis se concentra en los actos más significativos del gobierno militar en el campo de la legislación laboral se pueden señalar los siguientes:

- Bando N° 43 y Decreto Ley N° 43 de 1973 que suspendieron los pliegos de peticiones, conflicto colectivos y juntas de conciliación.
- D.L N° 198 de 1973 redujo las actividades de las asambleas sindicales a fines internos o meramente informativos; de hecho hizo impracticables los pliegos de peticiones y conflictos colectivos. Suspendió la actividad sindical en lo referente a elecciones, negocia-

ciones, conflicto y huelgas.

• La legislación de emergencia dictada a contar del 11 de septiembre de 1973 suspendió el procedimiento de negociación que el Código de 1931 llama "conflicto colectivo", que se iniciaba con la presentación de un pliego de peticiones y generaba inamovilidad del personal en conflicto y daba comienzo a un procedimiento forzoso en que el empleador debía responder dentro de plazos breves y precisos. El fracaso de tales negociaciones daba origen a la intervención de las juntas de conciliación, al arbitraje y eventualmente a la huelga.

• EL D.L. N° 670 de 1974 puso término al funcionamiento de todas las comisiones tripartitas que se habían creado y entregó al Gobierno la facultad de determinar remuneraciones superiores a las que resultasen de la aplicación de los reajustes automáticos.

• D.L N° 275 de 1974, D.L N° 670 de 1974, D.L. N° 1.275 de 1975, D.L. N° 1.605 de 1976 y D.L. N° 2.053 y D.L. N° 2398 de 1978 fueron prorrogando los instrumentos colectivos vigentes (convenios, actas de avenimiento, fallos arbitrales). Paralelamente, se había decretado la suspensión del funcionamiento de las juntas de conciliación hasta la vigencia del nuevo Código del Trabajo (1987).

• D.L. N° 2.200 del 15 de junio de 1978 que reemplaza del Código del Trabajo los Libros I ("Del contrato de trabajo") y II ("De la protección de los obreros y empleados en el trabajo"), siendo Ministro del Trabajo el Sr. Sergio Fernández.

• D. Leyes N° 12 y N° 133, de 1973, que cancelaron la personería jurídica a la CUT.

• D. L N° 82 de 1973 que congeló el 90% de los fondos del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación y suspendió pago de cuotas.

• D. L. N° 1975, de 1977, que declaró disuelta y canceló la personalidad jurídica de la Asociación de Funcionarios de Prisiones (ANFUP).

• D. L. N° 2.346, de 1978 que declaró ilícitas y disolvió las siguientes organizaciones sindicales:

- Confederación Nacional Unidad Campesina e Indígena "Ranquil",
- Confederación Nacional Unidad Obrero-Campesina, UOC
- Federación Nacional de Sindicatos Metalúrgicos FENSIMET
- Sindicato Profesional de Obreros de la Construcción de Santiago
- Federación Nacional Textil del Vestuario (FENATEX)
- Federación Industrial de la Edificación, Madera y Construcción (FIEM) y
- Federación Industrial Minera (FINM) 238

• D. L. N° 2.347, de 1978 que declaró ilícitas y contrarias al orden público "las asociaciones o grupos de personas que asuman la representación de sectores de trabajadores sin tener personería para ello, de acuerdo a la legislación laboral o al derecho común". Los infractores eran sancionados con pena de presidio menor en sus grados medio o máximo.

• D. L. N° 2.345, de 1978 que otorgó facultades al Ministerio del Interior, en orden a "materializar en forma unitaria la política de desburocratización y agilización de la Administración del Estado, impulsada por el Supremo Gobierno". Sus atribuciones fueron amplísimas, incluyendo la de proponer al Presidente de la República "la remoción de todo funcionario de la Administración del Estado, cualquiera sea la calidad en que se desempeñe, cuando esa medida sea necesaria para el fiel cumplimiento de las normas que se impartan". Más adelante agregó "La remoción de funcionarios, en conformidad a este

artículo, no de regirá por ninguna otra exigencia ni disposición legal. Especialmente no será imposibilitada ni diferida por la existencia de fueros o inamovibilidades legales de ninguna naturaleza, ni estará sometida al Estatuto Administrativo, ni otras normas orgánicas semejantes".

- D. L. N° 2.376 de 1978 se relaciona con la organización sindical y precede a la puesta en marcha del Plan Laboral del Sr. José Piñera.
- Con la legislación del Plan Laboral las comisiones tripartitas perdieron toda significación en el derecho del trabajo.
- Y finalmente el Código del Trabajo de 1987 (Thayer y Novoa 1997).

La política de la dictadura afectó directamente cada una de las bases del orden salarial vigente a inicios de los años 70: contrato de trabajo, salario mínimo y estabilidad de éste; la negociación colectiva e instancias tripartitas; la seguridad social y la previsión; la salud, la educación y la vivienda.

Con el fin de la dictadura, mediante el plebiscito de 1988 y la política de acuerdos políticos posterior, la nueva alianza democrática gobernante logró incrementar significativamente los recursos asignados a los grupos focalizados durante la dictadura, ampliándolos a los sectores pobres, mejorando su calidad, pero manteniendo criterios semejantes de focalización. Pese a ello y al crecimiento económico del país un porcentaje muy significativo de las familias del siglo del viviendo en condiciones de pobreza. Asimismo, los avances en torno a la legislación del trabajo, seguridad social y previsión han sido menores, a pesar de la dictación del nuevo Código del Trabajo en 1994.

#### **Precariedad del empleo y desocupación en los jóvenes**

Uno de los tantos impactos de la política del gobierno militar en el ámbito de la vida cotidiana y de las familias, que persiste hasta hoy, es su efecto sobre la disponibilidad y calidad del empleo, especialmente para los jóvenes. La retracción del mercado de trabajo desde los primeros años de la dictadura precarizó el empleo en un primer momento y luego lo transformó en una condición permanente: trabajo inestable para un amplio espectro de la población de sectores medios y bajos. Los puestos de trabajo y su calidad se transformaron en la "variable de ajuste" privilegiada, libre ya de "trabas" como el contrato de trabajo, sindicatos, negociación colectiva y comisiones tripartitas; "variable" que sigue aún hoy día vigente a plenitud, como ha quedado demostrado con la crisis de los años 1998 y 1999 y en el debate parlamentario previo a las elecciones presidenciales del año 2000. Ante cualquier expectativa negativa de la economía, "normalmente" es el empleo el primer factor en ser afectado: la disponibilidad de puestos de trabajo, su estabilidad, la extensión de la jornada de trabajo, así como el nivel de remuneraciones. Y los primeros en ser afectados son los trabajadores y entre ellos especialmente las mujeres y los/as jóvenes.

Pese a que en los últimos años -previos a la crisis del 98- se comprueba un aumento de los puestos de trabajo, de la participación de los jóvenes en la fuerza laboral y una disminución en la tasa de desocupación, en los jóvenes ésta supera ampliamente el promedio del

total de la población económicamente activa. No hay que olvidar que son precisamente los jóvenes quienes mayoritariamente conforman las nuevas familias y procrean los hijos que las consolidan. Las consecuencias de no contar con trabajos estables e ingresos suficientes para tener una calidad de vida aceptable se observan en la disposición de los jóvenes frente a la constitución sus propias familias (Olavarría, Benavente y Mellado 1998, Olavarría 1999).

Los efectos sobre los jóvenes han quedado expresados en las dos encuestas nacionales de juventud realizadas por el INJUV (1993 y 1997). Para la mayoría de los jóvenes (de 15 a 29 años) la familia es el ámbito más importante de sus vidas y, en segundo término, el trabajo; éste último con mayor peso relativo en los hombres y en los adultos jóvenes. Es decir, se incrementa la importancia del trabajo con la paulatina asunción de las responsabilidades laborales y familiares y, culturalmente, tiene una mayor significación entre los varones. De este modo casi el 60% de los jóvenes señaló en 1993 que no había suficientes oportunidades de trabajo para ellos, proporción que se incrementó en 1997 al 74,5%. Estos valores en las mujeres jóvenes son aún mayores: cerca del 80% opinó que eran discriminadas laboralmente (opinión que en el sector alto tiene un peso menor) y casi el 90% consideró que en los empleos se les pagaba poco (INJUV 1994, 1998).

El conjunto de dificultades que enfrentan los jóvenes para incorporarse al mundo laboral y permanecer en él provoca situaciones conflictivas que tienen que ver con su autonomía relativa y su capacidad de asumir responsabilidades, de independizarse económicamente y poder formar su propio hogar cuando lo estimen conveniente. Los trabajos que consiguen muchas veces son inestables, en actividades que requieren mucho esfuerzo, con horarios extensos e ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades mínimas. La precariedad de la condición juvenil se ve agudizada dramáticamente entre los jóvenes que provienen de hogares pobres. En este contexto se desarrolla una "desesperanza aprendida", en cuya percepción ninguna acción individual puede modificar la situación de pobreza y desamparo (Valdés y Díaz 1993).

#### **Cambios demográficos: fecundidad y familia**

Estas últimas décadas indican asimismo profundos cambios en torno a la fecundidad y a la constitución de familias. La tasa bruta de natalidad bajó de 26,4 por mil a 18,7 por mil entre 1970 y 1997. Según el INE, en el siglo XX, entre 1970 y 1980 "se produjo el descenso más intenso de la fecundidad por edades, siendo éste de mayor relevancia en las mujeres de 35 años y más". Mientras en el período 1955 a 1960 la tasa de reemplazo equivalía en promedio a 2,6 hijas, en 1985-1990 descendió a 1,3 hijas que reemplazaran a sus madres. Este valor se estima relativamente bajo porque alcanza apenas a reemplazar a la madre (INE 1999a: 33).

La tasa de nupcialidad bajó considerablemente en las últimas tres décadas. Su mayor valor se presenta en 1971 con 8,8 matrimonios por mil habitantes, que disminuye a 7,5 en 1990, a 6,1 en 1995, para llegar finalmente a 5,0 en 1998. También decrece la tasa global femenina

de primeros matrimonios<sup>11</sup>, en los últimos 20 años tiene su mayor valor en 1989 (870 por mil mujeres), para bajar a 714 en 1995 y terminar en 598 el año 1998 (INE 1999b).

Las nulidades de matrimonios falladas por sentencia se incrementan en relación a los matrimonios en los últimos treinta años. En 1970 el porcentaje de nulidades en relación a los matrimonios fue de 2,1%; en el año 1980 subió a 3,6%, alcanzó un 6,2% en 1990 y, finalmente, en 1998 las nulidades fueron equivalentes al 8,5% de los matrimonios (INE 1999<sup>a</sup> y b).

El porcentaje de hijos nacidos fuera del matrimonio (hijos ilegítimos hasta la Ley que en 1999 modificó el Código Civil en materia de Filiación) se incrementó dramáticamente en los últimos 30 años: del 18,6%, del total de nacidos vivos en 1970, al 27,6% en 1980, para alcanzar al 34,3% el año 1990 y llegar en 1998 al 45,8% del total de nacidos vivos ese año (INE). Este porcentaje es aún mayor en los hijos nacidos vivos de madres adolescentes (menores de 20 años): el año 1970 era de 30,8% sobre el total de nacidos vivos; pasó al 45,7% en 1980, el año 1990 superó el 60% (61,0%) y alcanzó el 80% en 1998 (INE 1999, Olavarría y Parrini 1999).

#### El movimiento de mujeres y la agenda pública

Durante el gobierno militar, especialmente a partir de la década del 80, se rearticuló el movimiento de mujeres en torno a los derechos humanos, a la recuperación de la democracia y el fin la dictadura y al reconocimiento de sus propios derechos, tendientes a una mayor equidad de género y autonomía. Las mujeres crearon, a partir de sus demandas y luchas, sus propias redes sociales, que fueron de gran importancia en el período que va desde el inicio de las protestas públicas contra la dictadura hasta el plebiscito del 88, muchas de las cuales aún perduran. Adquirió una fuerza desconocida hasta ese momento en la sociedad chilena y formuló demandas por políticas públicas que mejoraran la condición femenina. Sus planteamientos se plasmaron en un programa de gobierno para las mujeres, que fue asumido, en cierta medida, por la coalición gobernante desde 1990, dando origen al SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer) y una serie de políticas para la igualdad de oportunidades, entre ellas el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Con el retorno de la democracia en 1990, se inicia una serie de debates sobre proyectos de leyes que afectan de distintas maneras a las familias y que señalan propuestas de cambio para ellas. Estas propuestas, promovidas en gran medida por el movimiento de mujeres, han sido tomadas por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), transformadas en proyecto de ley y debatidas en el Parlamento; algunas ya están vigentes. Entre las leyes dictadas a partir de 1990 están la Reforma Constitucional a los artículos 1º y 19 N° 2, la Ley de Violencia Intrafamiliar, la ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer, la Ley de Régimen de Participación en los Gananciales, la Ley que modifica el Código Civil en materia de Filiación, la Ley que prohíbe el Test de Embarazo como exigencia para ser contratada, promovida o mantenida en un em-

<sup>11</sup> Número de mujeres que al momento de contraer nupcias nunca antes se había casado sobre el total de mujeres.

pleo. Otros proyectos de ley en discusión crean Tribunales de Familia y mediación y para sancionan el acoso sexual.

Durante el mismo período diversos procesos han apuntado a fortalecer la autonomía de las mujeres: su incorporación masiva y permanente al mercado de trabajo, los altos niveles de educación alcanzados, la formulación y puesta en marcha de políticas y programas que buscan a la igualdad de oportunidades.

#### 4. Crisis y cambio: sus efectos en los varones/padres y las familias

Los procesos antes mencionados en torno a las políticas públicas y sus efectos en el orden familiar y salarial, los cambios demográficos, la creciente autonomía e independencia de las mujeres, así como el debate legislativo que pone en la discusión pública temas de la agenda del feminismo y del movimiento de mujeres, han dado origen a nuevos escenarios que estarían afectando al finalizar el siglo XX, a nuestro entender, directamente la subsistencia de la familia nuclear patriarcal que hemos conocido, así como los procesos identitarios de los varones/padres y las relaciones de género.

Los varones/padres han perdido en muchos casos su calidad de proveedores exclusivos, especialmente entre los sectores populares y medios. Sus parejas se han incorporado en proporciones crecientes al mercado de trabajo; se ha modificado la concepción de la jefatura del hogar; un porcentaje importante de mujeres la ejerce y en los hechos no requiere de un varón para mantener su núcleo familiar, aunque en muchos casos en condiciones más precarias. Se ha modificado profundamente la división entre lo público y lo privado, como privativo de uno u otro género y hay procesos que debilitan la división sexual del trabajo al interior de la pareja y la familia. Las tendencias demográficas indican también una disminución en la constitución de familias legales (matrimonios), incremento en las nulidades y en los hijos nacidos vivos fuera del matrimonio, generalmente por el no reconocimiento de los padres/varones de su paternidad (al menos al momento de nacer).

Entre los cambios más significativos al interior de las familias está, como las teorías de la modernización enseñan, el *espacio que la elección personal, la voluntad, la libertad y la responsabilidad de cada persona han ido ganando en la definición de su propio destino. Obviamente, esta individuación no abolió las determinaciones sociales o culturales de las opciones individuales, sino que trajo como consecuencia que la libertad y la autonomía individual se incorporaran al acervo de determinaciones de la vida social* (Jelin 1998: 21). Y la desarticulación de los espacios segmentados: el mundo de la producción y el trabajo y el mundo de la casa.

Es así que las profundas modificaciones de las últimas décadas están asociadas de alguna manera a la viabilidad, tanto presente como futura, de la familia nuclear patriarcal con el padre como autoridad máxima, proveedor único, con su división sexual del trabajo y la separación de lo público y lo privado al interior de ella. Familia en la que el padre concen-

tra el poder y tanto la pareja como hijos e hijas desempeñan papeles subordinados a él. Ya la Comisión Nacional de la Familia en su Informe reconoce explícitamente la existencia de distintos tipos de familia. Estos efectos se manifiestan también en otras investigaciones recientes (Fuller 1999, Viveros 1999, Alatorre 1999, Olavarría 1999), en las prácticas y los sentidos subjetivos de los padres y la paternidad, así como en las relaciones con sus parejas e hijos/as.

Estamos en el centro de una crisis que afecta tanto la intimidad de las personas y las familias como el tipo de sociedad que se está construyendo. El siglo XX tuvo su expresión emblemática del patriarcado en la padre de la familia nuclear. Así como observó el auge de esta forma de ser varón/padre, también parece haber visto su decadencia. En los inicios del siglo XXI se percibe una crisis que afecta profundamente su subsistencia, crisis que se manifiesta en las condiciones materiales y objetivas de la vida cotidiana más que en la subjetividad de los propios varones (Olavarría y Valdés 1998, Olavarría 1999).

Se hace necesario volver a reflexionar en torno al concepto clásico de familia como institución que regula y canaliza la sexualidad y a la procreación, confiriéndoles significado social y cultural, en la convivencia cotidiana, expresada en la idea de hogar y techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad "legítima" y a la procreación (Jelin 1998).

En el caso de Chile, siguiendo a Elizabeth Jelin, vivimos en una sociedad en que las tres dimensiones clásicas que conforman la definición de la familia -la sexualidad, la procreación y la convivencia- están sufriendo enormes transformaciones y hay evoluciones en sentidos divergentes. Su universalidad reside en algunas funciones y tareas que deben ser realizadas en toda sociedad, pero el cómo y quién las lleva a cabo, las formas de organizarse, los entornos y los tipos de familia, se han diversificado; son múltiples y variados.

De allí que surgen múltiples preguntas en torno a las políticas actuales, entre ellas: ¿cuál es el tipo de familia o los tipos de familias que se está/n incentivando desde las políticas públicas? ¿A dónde apuntan los recursos que se están destinando en los programas relativos a la familia, mujer, niñez, educación, salud y vivienda, por ejemplo?, ¿qué efectos tienen las actuales legislaciones del trabajo, salud y previsión, empleo y capacitación? ¿Se está construyendo una nueva versión del patriarcado?

Si reflexionamos sobre el futuro nos preguntamos acerca de ¿qué tipo/s de familia/s son posibles en las condiciones materiales y objetivas actuales? ¿Cuáles son los criterios que deben primar para no repetir las relaciones de inequidad entre sus miembros, sino por el contrario fomentar la diversidad y las relaciones más igualitarias y democráticas, que tiendan a preservar la intimidad de la pareja y a incentivar la autonomía de las mujeres y los hijos?

Por todo lo anterior se hace necesario hoy día realizar una reflexión seria sobre cómo las políticas macro del Estado están afectando la constitución de las familias y las relaciones

e identidades de género. La importancia del problema plantea su incorporación a la agenda pública, al debate en tono a ello y a analizar las consecuencias de las políticas públicas actuales en las familias, en su diversidad y en la búsqueda de mayor equidad entre hombres y mujeres.

## REFERENCIAS

- Alatorre, J. y J. Luna (1999) "Significados y prácticas de la paternidad en la ciudad de México" Ponencia en Conferencia Regional Identidades en América, Lima, Perú.
- Badinter, Elisabeth (1993) *XY, la Identidad Masculina*, Editorial Norma, Bogotá.
- Bordieu, Pierre (1998) *La domination Masculine* Seuil, Collection Liber, Paris, Francia.
- Connell, Robert (1995) *Masculinities: Knowledge, Power and Social Change*, University of California Press, Berkeley.
- Connell, R. (1998) "El imperialismo y el cuerpo de los hombres", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA, Santiago de Chile.
- Fuller, Norma (1997) *Identidades Masculinas. Varones de clase media en el Perú*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Fuller, Norma (1998) "La constitución social de la identidad de género entre varones urbanos del Perú", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA, Santiago de Chile.
- Fuller, Norma (1999) "Significados y prácticas de la paternidad entre varones urbanos del Perú: Lima, Cuzco e Iquitos" Ponencia en Conferencia Regional Paternidades en América, Lima, Perú.
- Gilmore, David (1994) *Hacerse Hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, Editorial Paidós, Barcelona.
- Gutmann, Matthew (1996) *The Meanings of Macho. Being a man in Mexico City*, University of California Press, Berkeley.
- Hutchison, Elizabeth (1995) "La defensa de las 'Hijas del Pueblo'. Género y política obrera en Santiago a principios de siglo" en Godoy, L et al (eds) *Disciplina y desacato. Construcción de la identidad en Chile. Siglos XIX y XX*. SUR/CEDEM, Santiago de Chile.
- Illanes, María Angélica (1993) "En el nombre del pueblo, del estado y de la paciencia, (...)" *Historia social de la salud pública. Chile 1880/1973 (Hacia una historia social del Siglo XX)*, Periodistas Asociados. Santiago de Chile.
- INE (1999a) *Estadísticas en el Siglo XX*. Santiago de Chile.
- INE (1999b) *Anuario de Demografía 1998*. Santiago de Chile.
- INJ (1994) "Informe de la Encuesta Nacional de Juventud", Santiago de Chile.
- INJUV (1998) "Informe Segunda Encuesta Nacional de Juventud", Santiago.
- Kaufman, Michael (ed) (1987) *Beyond Patriarchy. Essays by men on pleasure, power, and change*, Oxford University Press, Toronto.
- Kaufman, Michael (1997) "Las Experiencias Contradictorias del Poder entre los Hombres", en Valdés, T y J. Olavarría (eds) *Masculinidades. Poder y crisis*, Ediciones de las Mujeres N° 24, ISIS Internacional, FLACSO-Chile, Santiago de Chile.
- Kimmel, Michael (1997) "Homofobia, Temor, Vergüenza y Silencio en la Identidad Masculina", en Valdés, T y J. Olavarría (eds) *Masculinidades. Poder y crisis*, Ediciones de las Mujeres N° 24, ISIS Internacional, FLACSO-Chile, Santiago de Chile.
- Kimmel, Michael (1998) "El desarrollo (de género) del subdesarrollo (de género): la producción simultánea de masculinidades hegemónicas y dependientes en Europa y Estados Unidos", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA, Santiago de Chile.
- Kluboock, Thomas (1995) "Hombres y mujeres en El Teniente. La construcción de género y clase en la minería chilena del cobre, 1904-1951" en Godoy, L et al (eds) *Disciplina y desacato. Construcción de la identidad en Chile. Siglos XIX y XX*. SUR/CEDEM, Santiago de Chile.
- Lagarde, Marcela (1992) "Identidad de Géneros", *Serie Cuadernos de Trabajo (s/n)*, CENZONTLE, Managua.
- Marqués, Josep-Vincent (1997) "Varón y Patriarcado", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds) *Masculinidades. Poder y crisis*, Ediciones de las Mujeres N° 24, ISIS Internacional, FLACSO-Chile. Santiago de

- Chile.
- Olavarría, José (1999a) "Adolescentes/Jóvenes: ¿Qué poco sabemos de ellos?", en FLACSO (1999) *Chile 98' Entre la II Cumbre y la detención de Pinochet*. Santiago de Chile.
- Olavarría, José (1999b) "Ser padre en Santiago de Chile" Ponencia en Conferencia Regional Paternidades en América, Lima, Perú.
- Olavarría, José, Cristina Benavente, Patricio Mellado (1998) *Masculinidades Populares. Varones adultos jóvenes de Santiago*, FLACSO-Chile, Santiago de Chile.
- Olavarría, José, Cristina Benavente, Patricio Mellado (1998) "Los jóvenes de sectores populares. Miradas recientes" en: FLACSO (1998) *Chile 97'. Análisis y opiniones*, FLACSO-Chile, Santiago de Chile.
- Olavarría, J. y R. Parrini (1999) "Los padres adolescentes. Hombres adolescentes y jóvenes frente al embarazo y nacimiento de un/a hijo/a. Antecedentes para la formulación y diseño de políticas públicas en Chile". UNICEF - FLACSO Santiago de Chile.
- Parker, Richard (1998) "Hacia una economía política del cuerpo: construcción de la masculinidad y la homosexualidad masculina en Brasil", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA, Santiago de Chile.
- Reca, Inés (1993) "La familia chilena en los noventa". Documento de Trabajo. SERNAM, Santiago de Chile.
- Romero, Luis Alberto (1997) *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile. 1840-1895*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Rosenblatt, Karin (1995) "Masculinidad y trabajo: el salario familiar y el estado de compromiso, 1930-1950", en *Proposiciones N° 26, Aproximaciones a la familia*, SUR Ediciones, Santiago de Chile.
- Seidler, Víctor (1994) *Unreasonable Men. Masculinity and Social Theory*, Routledge, London.
- Thayer Artegada, W. y P. Novoa Fuenzalida (1997) *Manual de Derecho del Trabajo. Tomo I Introducción. Derecho colectivo del Trabajo*. Editorial Jurídica, Santiago de Chile.
- Valdés, Teresa (1983) "El problema de la vivienda. Políticas estatales y movilización popular". *Documento de Trabajo N° 195* FLACSO. Santiago de Chile.
- Valdés, T. y M. Díaz (1993) "Situación social y económica de los jóvenes y su resonancia en la vida familiar. Documento preparado para la Subcomisión Socioeconómica de la Comisión Nacional de la Familia", FLACSO, Santiago de Chile.
- Valdés, T. y E. Gomáriz (1992) *Mujeres Latinoamericanas en Cifras*. Instituto de la Mujer España - FLACSO Chile, Santiago de Chile.
- Valdés, T. y J. Olavarría (1997) (eds) *Masculinidad/es. Poder y Crisis*, Ediciones de las Mujeres N°24, Isis Internacional, FLACSO Chile, Santiago de Chile.
- Valdés, T. y J. Olavarría (1998a) "Ser hombre en Santiago de Chile: a pesar de todo, un mismo modelo", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA, Santiago de Chile.
- Valdés, T. y J. Olavarría (1998b) "Los estudios sobre masculinidades en América Latina: cuestiones en torno a la agenda internacional". Simposio sobre Participación Masculina en la Salud Sexual y Reproductiva: nuevos paradigmas. Oaxaca, México.
- Vergara, Pilar (1990) *Políticas hacia la extrema pobreza en Chile 1973/1988*. FLACSO, Santiago de Chile.
- Viveros, Mara (1998) "Quebradores y Cumplidores: biografías diversas de la masculinidad", en Valdés, T. y J. Olavarría (eds), *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, FLACSO, UNFPA, Santiago de Chile.
- Viveros, Mara (1999) "Paternidades y masculinidades en el contexto colombiano contemporáneo" Ponencia en Conferencia Regional Paternidades en América, Lima, Perú.

## MASCULINIDAD EN EL MUNDO RURAL: REALIDADES QUE CAMBIAN, SÍMBOLOS QUE PERMANECEN

Ximena Valdés

Frente a la pregunta acerca de cuáles son los elementos constitutivos de la masculinidad en el mundo rural contemporáneo, no tenemos una sola respuesta. El presente nos muestra realidades que cambian y símbolos que permanecen. Mientras los hombres y las relaciones sociales de género tienden a cambiar al ritmo que lo hace el conjunto de la sociedad chilena, ciertas simbolizaciones parecen permanecer. Todavía, podríamos decir, estas simbolizaciones que emanan de la vida rural y tal como ésta se mostraba en el pasado, buscan relegitimarse como si el pasado buscara actualizarse. De ahí la diversidad de respuestas posibles para abordar el problema de la masculinidad en el campo chileno.

Esta diversidad de respuestas posibles podría deberse a la coexistencia de representaciones contradictorias que impiden el establecimiento y la legitimación de patrones de masculinidad enteramente diferentes a los tradicionales, no obstante los cambios visibles habidos en los patrones de masculinidad del mundo rural. Tal vez, nos situamos frente a distintos modelos en pugna y es esto lo que contribuye a hacerse la pregunta acerca de la vigencia de las ideas que construyó en el pasado la sociedad rural, y su significación actual.

Perviven, en un cruce complejo, nuevas realidades junto a antiguas formas de pensamiento. Estas se expresan en modos de pensar que tienden no sólo a conservar lo que el tiempo ha ido diluyendo, sino que a restaurar una suerte de "antiguo régimen" que pugna por perdurar, tanto en la sociedad como en la vida privada.

Estas señas contradictorias nos sitúan frente a una paradoja: formas de vida rurales que cambian -contribuyendo a la transformación gradual en las representaciones y las prácticas sociales de hombres y mujeres- que, sin embargo, conviven con representaciones simbólicas que tienden a reproducir los patrones tradicionales de sociedad, familia y masculinidad, fundados en la sociedad rural de antaño.

Ya que lo "real" es también un asunto de lenguajes, símbolos y rituales y es objeto de lucha en torno de sus representaciones, nos parece pertinente entablar un diálogo presente/pasado para aproximarnos a la comprensión de la masculinidad.

Las continuidades en la reproducción de patrones de masculinidad tradicionales se encarnan en un conjunto de imágenes de género, de ritos, de discursos donde podemos observar una lucha entre diversas formas de representación. Tales continuidades se asientan -a nuestro modo de ver- en la presencia de la nostalgia por la sociedad y la familia perdida: un tipo de orden, de autoridad, un de modo singular de integración social.